

**LA SUSCRITA SECRETARÍA GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL  
DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ - CORPOURABA -**

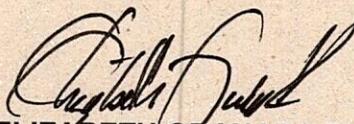
**CERTIFICA**

La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá – CORPOURABA -, es un Ente Corporativo de carácter público, creada por la Ley 65 del 26 de diciembre de 1968 y transformada por la Ley 99 del 22 de diciembre de 1993.

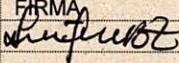
De conformidad con el Art. 28° de la Ley 99 del 22 de diciembre de 1993 el director general es designado por el Consejo Directivo de la Corporación y funge como el representante legal de la Corporación.

Qué, en sesión extraordinaria del Consejo Directivo el día 24 de mayo del 2024, en el Municipio de Apartadó, mediante Acuerdo No. 100-02-02-01-0003 del 24 de mayo del 2024 fue designado como Director General (E) el Dr. **JORGE DAVID TAMAYO GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.527.488, adicionalmente, tomo posesión del cargo el mismo día como consta en el Acta de Posesión No. 100-01-02-01-0006 del 24 de mayo del 2024 ante la delegada del Ministro del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

La presente certificación se expide en el Municipio de Apartadó, a los seis (06) días del mes de agosto del 2024.



**ELIZABETH GRANADA RIOS  
SECRETARIA GENERAL**

|           | NOMBRE          | FIRMA  | FECHA      |
|-----------|-----------------|--|------------|
| Proyectó: | Luisa Babilonia |  | 06-08-2024 |
| Revisó:   |                 |  |            |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.